



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **48º período de sesiones**

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

Tema 14 del programa provisional

**Análisis de las recomendaciones resultantes del examen  
por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y  
la administración de la ONUDI**

## **Recomendaciones resultantes del examen por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y administración de la ONUDI**

### **Informe del Director General**

En consonancia con la decisión IDB.45/Dec.10, el presente documento contiene el informe del Director General sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y la administración de la ONUDI (IDB.45/14/Add.1) y da seguimiento al informe presentado a la Junta de Desarrollo Industrial en su 47º período de sesiones (IDB.47/20).

## **I. Introducción**

1. En su 45º período de sesiones, la Junta examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen de la gestión y la administración de la ONUDI (IDB.45/14/Add.1) y las observaciones del Director General al respecto (IDB.45/1/Add.2). Además, la Junta solicitó al Director General que aplicara las recomendaciones dirigidas a él, dentro de los límites de los recursos existentes, y que en su 46º período de sesiones le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos (IDB.45/Dec.10). Ese informe se presentó en el documento IDB.46/15.
2. El Director General se complace en transmitir a continuación la información sobre los progresos realizados por la Secretaría en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la DCI IDB.48/19.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## II. Recomendaciones de la DCI y observaciones de la ONUDI sobre los progresos realizados

	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Respuesta de la ONUDI</i>
1	Se invita a la Conferencia General a que examine, en su 17º período de sesiones, en 2017, las estrategias propuestas por el Director General para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el Objetivo 9, a fin de que el papel de la Organización esté bien definido, y a que proporcione los recursos necesarios para la aplicación de esas estrategias en los sucesivos programas y presupuestos.	Órgano legislativo	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>Tras la aprobación de la resolución GC.17/Res.1, se han realizado avances en la aplicación del marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021. La ONUDI cuenta con un marco de aseguramiento de la calidad y con una versión revisada del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD), cuyos indicadores actualizados se presentaron al 18º período de sesiones de la Conferencia General (GC.18/CRP.4). Además, en 2020 la ONUDI ha publicado una instrucción administrativa sobre la gestión orientada a los resultados, que contenía una guía sobre los enfoques e instrumentos del MIRD (“Managing for Results: A guide to UNIDO’s IRPF Approaches and Tools”). A medida que se pone en práctica el MIRD, se va disponiendo de nuevas estrategias, marcos y planes operacionales que están en consonancia con el MPMP 2018-2021. Entre ellos figuran el Marco Estratégico de la ONUDI para el Establecimiento de Alianzas con los Países de Renta Media que se presentó a la Junta de Desarrollo Industrial en su 47º período de sesiones (IDB.47/26) y la Estrategia de la ONUDI relativa a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo 2019-2025, que se presentó a la 18ª Conferencia General (GC.18/CRP.5). Están en marcha los preparativos del programa y el presupuesto para 2022-2023 con arreglo a una presupuestación basada en los resultados.</p>
2	El Director General debería considerar la posibilidad de formalizar las reuniones informativas internas con el personal directivo superior con miras a fortalecer las funciones de coordinación y de intercambio de información en todos los niveles institucionales a fin de apoyar a la Junta Ejecutiva en la gestión de la Organización.	Jefatura ejecutiva	<p><b>Aceptada y aplicada</b></p> <p>Se ha publicado una circular informativa por la que se formalizan las reuniones informativas internas con el personal directivo superior como mecanismo de coordinación e intercambio de información (<b>IC/2017/08</b>).</p>
3	La Junta de Desarrollo Industrial debería asegurarse de que se proporcionan suficientes recursos del presupuesto ordinario para financiar las funciones básicas de la Organización, a fin de que esta pueda cumplir sus mandatos como organismo especializado de las Naciones Unidas de manera coherente y sostenible, de conformidad con lo	Órgano legislativo	<p><b>En examen</b></p> <p>En el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto se están celebrando conversaciones en las que se examinan las opciones para mejorar la situación financiera de la ONUDI.</p> <p>Mientras tanto, la ONUDI prosigue su diálogo con los Estados Miembros sobre la recaudación oportuna de las cuotas mediante la presentación periódica de informes al Comité y a la Junta, concretamente a través de los informes del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI. La Organización también alienta periódicamente a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para</p>

	<i>Recomendaciones</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Respuesta de la ONUDI</i>
	<p>dispuesto en la Declaración de Lima. En ese contexto, la Junta, en consonancia con su decisión IDB.44/Dec.8, también podría invitar a los Estados Miembros de la ONUDI a aumentar sus contribuciones a las cuentas especiales creadas por la Secretaría.</p>		<p>Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital y les solicita que renuncien a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos.</p>
4	<p>El Director General debería presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones, en 2018, un informe exhaustivo que tenga como fin mejorar la situación financiera de la Organización e incorpore propuestas sobre las principales categorías de recursos (presupuesto ordinario, presupuesto operativo y contribuciones voluntarias).</p>	<p>Jefatura ejecutiva</p>	<p><b>La Secretaría ha tomado nota de esta recomendación</b></p> <p>En los debates que está celebrando el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto se examinan opciones para mejorar la situación financiera de la ONUDI. Sobre la base de una propuesta formulada al Comité y a la Junta por el grupo de trabajo oficioso, la Conferencia General, en su 18° período de sesiones, autorizó al Director General a que, con cargo al Fondo de Operaciones, anticipara las sumas necesarias para financiar las consignaciones de créditos hasta que se recaudaran las cuotas (GC.18/Dec.13 (iii)). Ello permitiría a la Organización aumentar la tasa de utilización del presupuesto y, en consecuencia, reducir los saldos no utilizados de las consignaciones.</p>
5	<p>El Director General debería ampliar la estrategia de gestión de riesgos presentada en el 44° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, en 2016, a fin de abordar de manera integral todos los principales riesgos que afronta la Organización con las medidas de mitigación pertinentes, y someterla a la aprobación de la Junta en su 46° período de sesiones, en 2018.</p>	<p>Jefatura ejecutiva</p>	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>Se ha establecido un Comité de Gestión de Riesgos para ampliar la estrategia de gestión de riesgos de la ONUDI y asesorar a la Junta Ejecutiva sobre las medidas que han de adoptarse. Como se indica en el documento IDB.47/16, el Punto Focal para la Gestión de Riesgos de la ONUDI, que es el Director del Departamento de Relaciones Externas, concluyó un examen inicial de los riesgos a nivel de la Organización para determinar los principales riesgos percibidos en esferas clave de las operaciones de la ONUDI. El examen también recogía las estrategias y medidas de mitigación conexas que se preveía aplicar o que ya se estaban aplicando.</p> <p>Los resultados del examen interno de los riesgos se presentaron al Comité de Gestión de Riesgos. El Comité analizó, agrupó y clasificó los riesgos percibidos en relación con el MPMP, lo que dio lugar a la creación de un registro preliminar de riesgos institucionales.</p> <p>En respuesta al gran interés y apoyo manifestados por los Estados Miembros en relación con esta cuestión, en una sesión informativa dirigida a los Estados Miembros que se celebró el 14 de diciembre de 2018, el Punto Focal de la ONUDI presentó los resultados del examen inicial de los riesgos, una sinopsis del perfil de gestión de los riesgos institucionales de la ONUDI y el registro preliminar de riesgos institucionales.</p>

Por medio del Punto Focal para la Gestión de Riesgos, la ONUDI participó activamente en el Equipo de Tareas Intersectorial sobre Gestión de Riesgos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CANG). El Equipo de Tareas, integrado por diversas organizaciones de las Naciones Unidas, elaboró un modelo de madurez de la gestión de riesgos como instrumento de comparación para las organizaciones de las Naciones Unidas que aplican la gestión de los riesgos institucionales. La participación de la ONUDI en el Equipo de Tareas permitió recabar opiniones y comentarios de gran utilidad sobre el enfoque adoptado por la Organización para promover el marco normativo de gestión de los riesgos institucionales y sobre cómo mejorar dicho enfoque.

Para promover la madurez de la gestión de los riesgos institucionales de la ONUDI, el Comité de Gestión de Riesgos preparó un plan de trabajo basado en su modelo de madurez de la gestión de riesgos y en las mejores prácticas en materia de gestión de los riesgos institucionales. El plan de trabajo se centra en las siguientes tareas: validar los riesgos clasificados como prioritarios; mejorar el diálogo a nivel de la Administración en relación con el perfil de riesgo, con miras a definir el apetito, la tolerancia y los umbrales de riesgo; definir y actualizar las medidas aceptables de mitigación de los riesgos; asignar responsabilidades en relación con los riesgos; realizar aportaciones sustantivas a la actualización del Marco de Control Interno; y promover una comprensión común del riesgo en la Organización mediante la elaboración de documentación orientativa. A la larga, esto servirá para determinar cuáles son los principales riesgos de la Organización, así como las medidas aplicables para mitigarlos y los propietarios de cada uno de ellos.

Por su gran impacto en la situación financiera de la ONUDI, el riesgo de retirada de Estados Miembros de la Organización fue expresamente destacado por varios de ellos. El Departamento de Relaciones Externas continúa el diálogo con varios antiguos Estados Miembros, al tiempo que se dedica a fortalecer las relaciones de la ONUDI con otros Estados no miembros.

En 2019, la ONUDI se sometió a un examen a fondo (el primero de esa clase) por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), que señaló, entre otras cosas, la falta de “un marco de gestión de riesgos formal, uniforme y a nivel de toda la Organización”.

A principios de 2020, la ONUDI participó en el examen realizado en el marco del proyecto A.449 de la DCI, que trató sobre los distintos enfoques y usos de la gestión de los riesgos institucionales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (“Enterprise Risk Management: approaches and uses in United Nations system organizations”).

Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
6 El Director General debería finalizar la revisión del Marco de Gestión de los Recursos Humanos y publicarla como boletín del Director General antes de fines de 2017. Deberían promulgarse o actualizarse las políticas e instrucciones administrativas pertinentes, según proceda.	Jefatura ejecutiva	<p>Como consecuencia de la reestructuración de la Secretaría de la ONUDI efectuada en junio de 2020, se creó la función de Asesoría Especial del Director General sobre Coordinación de las Operaciones y Gestión de los Riesgos, lo cual es muestra del énfasis cada vez mayor en esta cuestión.</p> <p>Está previsto que se presente una comunicación conjunta a la Junta en su 48º período de sesiones (23 a 25 de noviembre de 2020) que ofrecerá una visión panorámica integrada de los progresos respecto de la política de gestión de los riesgos institucionales, el Marco de Control Interno, el marco de rendición de cuentas y el plan de continuidad de las operaciones.</p> <p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva de la guía de políticas de recursos humanos, se ha revisado hasta la fecha lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El marco de competencias de la ONUDI: publicado en el documento DGB/2019/10 el 21 de mayo de 2019.</li> <li>2. Modificaciones de los artículos del Reglamento del Personal que rigen el proceso de nombramiento y ascenso, publicadas en el documento DGB/2019/14 el 23 de agosto de 2019.</li> <li>3. Marco para los acuerdos de prestación de servicios a título personal (ISA): se ha elaborado una versión revisada que está en la última fase de preparación.</li> <li>4. Política sobre la prohibición, prevención y resolución del acoso, incluido el acoso sexual: actualizada mediante el documento DGB/2019/12 el 4 de junio de 2019.</li> <li>5. Gestión de la actuación profesional del personal: examinada por grupos focales en 2018; se prevé que las consultas con los departamentos pertinentes para aplicar los cambios en la política y en el sistema de planificación de los recursos institucionales finalicen en 2021, al mismo tiempo que la nueva plataforma/instrumento en línea SuccessFactors.</li> <li>6. Estrategia de recursos humanos y actualización de las políticas de recursos humanos: en preparación para reemplazar el actual marco de recursos humanos.</li> <li>7. Programa de formación y de promoción de los ascensos del personal del Cuadro de Servicios Generales al Cuadro Orgánico: propuesta presentada al Comité Consultivo Mixto de la ONUDI con miras a que se celebren consultas entre el personal y la Administración.</li> </ol>

Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
<p>7 El Director General debería elaborar un plan de acción que contenga medidas de seguimiento destinadas a mejorar la diversidad geográfica de la fuerza de trabajo de la ONUDI y, a partir del 46º período de sesiones de la Junta, en 2018, informar periódicamente a la Junta de Desarrollo Industrial sobre su aplicación.</p>	<p>Jefatura ejecutiva</p>	<p>8. El 24 de agosto de 2020 se publicó la instrucción administrativa relativa a la declaración de confidencialidad y de conflictos de intereses.</p> <p>Se está preparando la instrucción administrativa sobre las gratificaciones y los ascensos por méritos.</p> <p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>El Plan de Acción de la ONUDI sobre Diversidad Geográfica, 2020-2025, se encuentra en la última fase de preparación para su aprobación por la Junta Ejecutiva. El Plan de Acción está vertebrado en torno a los cuatro enfoques que se exponen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una labor de concienciación en todos los niveles de la fuerza de trabajo y promover una toma de decisiones responsables en materia de adquisición de talentos;</li> <li>2. Empezar actividades de divulgación para mejorar la reputación de la Organización como empleador y atraer a nuevos talentos de Estados Miembros que no estén representados;</li> <li>3. Formalizar asociaciones con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras redes en torno al objetivo de lograr más diversidad e inclusión; y</li> <li>4. Aplicar métodos basados en datos, comprendidos el seguimiento y la presentación de informes, para lograr una mayor diversidad geográfica.</li> </ol> <p>El MIRD de la ONUDI incluye dos indicadores relativos a la diversidad geográfica de la fuerza de trabajo de la Organización: el porcentaje de los Estados Miembros cuyos nacionales son miembros activos del personal básico y el porcentaje de los Estados Miembros cuyos nacionales son miembros activos de la fuerza de trabajo de la ONUDI.</p> <p>Además, en el <i>Informe Anual de la ONUDI 2019</i> (cuadro 2 del apéndice F) se presenta un desglose de todos los nombramientos/contratos de titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal por país/zona/territorio. El MIRD y el <i>Informe Anual</i> se presentan periódicamente a la Junta.</p>
<p>8 El Director General debería elaborar un plan de acción para mejorar el equilibrio de género de la fuerza de trabajo de la ONUDI que complemente la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres e incluya medidas de supervisión, e informar periódicamente sobre su ejecución a la Junta de Desarrollo Industrial a partir del</p>	<p>Jefatura ejecutiva</p>	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>En consonancia con la Política de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con la Estrategia de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2016-2019, con la presente recomendación, así como con la estrategia del Secretario General para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la paridad de género, de 2017, la ONUDI ha elaborado y aprobado el plan de acción sobre paridad de género 2018-2023 a fin de lograr la paridad entre los géneros en la dotación de personal.</p>

Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
46° período de sesiones de la Junta, en 2018.		<p>Los detalles del plan de acción sobre paridad de género se presentaron a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones (IDB.46/20 e IDB.46/20/Rev.1) y los progresos alcanzados en su aplicación se comunicarán a la Junta en su 47° período de sesiones por medio de los informes del Director General sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y sobre cuestiones de personal de la ONUDI.</p> <p>La ONUDI continúa sus actividades encaminadas a mejorar el equilibrio de género y acelerar los progresos en la paridad de género en su personal, en particular, mediante el proceso de contratación y la capacitación y formación.</p>
9 El Director General debería formular una política actualizada de tecnología de la información y gestión de la información y crear un grupo de trabajo institucional a fin de ayudar a la Junta Ejecutiva a supervisar la aplicación de esa política y ofrecer orientaciones estratégicas en ese ámbito.	Jefatura ejecutiva	<p><b>Aceptada y aplicada</b></p> <p>Se ha actualizado la política sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, que se ha publicado en un boletín del Director General (<b>DGB/2017/08</b>).</p> <p>Se ha establecido un grupo de trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones a fin de reforzar y aumentar la eficacia de la tecnología de la información y de la gestión de la información en la Organización (<b>IC/2018/10</b>).</p>
10 Se invita a la Conferencia General a que adopte una perspectiva amplia con respecto a la presencia de la ONUDI sobre el terreno como parte integral de la contribución de la Organización a la implementación de la Agenda 2030 e incluya un conjunto de criterios para evaluar su eficacia.	Órgano legislativo	<p><b>Aceptada y aplicada</b></p> <p>En diciembre de 2019 se publicó una evaluación temática independiente de la red sobre el terreno de la ONUDI en la que se evaluó la pertinencia y la eficacia de esa red en relación con el desempeño y la repercusión de la Organización, su mandato relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) y la Agenda 2030. Se presentó una guía para aumentar al máximo las oportunidades de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) a la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.47/CRP.10) y a la Conferencia General en su 18° período de sesiones (GC.18/6). En la guía figuran acciones destinadas a potenciar la red sobre el terreno y aumentar la presencia de la ONUDI sobre el terreno, así como a mejorar los resultados, la rendición de cuentas y los servicios programáticos a nivel de los países. Además, los indicadores revisados del MIRD permiten actualmente medir y, por tanto, gestionar el desempeño y los resultados de la ONUDI a nivel de los países. En los planes de puesta en práctica del MIRD se incluyen mecanismos y creación de capacidad para la programación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la base de los resultados al nivel de las oficinas sobre el terreno.</p>

### **III. Medidas que se solicitan a la Junta**

3. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.
-